

ACTA SIMPLE DE AUTORIZACION

Siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día 29 del mes de octubre de 2025, se reunieron en la oficina de la Dirección Ejecutiva del FIMOVIT, ubicadas en la Av. Gustavo Mejia Ricart #81, Torre Corporativa OV, Suite 801, Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el SR. RICARDO ROQUES PÉREZ en calidad de Director Ejecutivo, el Sr. MIKY ANT. GÓMEZ TIBURCIO, en calidad de Director Administrativo y Financiero, juntamente con la Sra. ERIKA A. BERAS MERCEDES, Encargada Administrativa, para analizar el punto único de la Agenda.

A G E N D A

PUNTO ÚNICO: DECIDIR sobre la solicitud de autorización para llevar a cabo el procedimiento ordinario correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA SER UTILIZADOS POR EL PERSONAL Y LAS OPERACIONES DEL FIDEICOMISO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE (FIMOVIT) DURANTE EL PERÍODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2025.**

CONSIDERANDO (1): Que, en fecha 27 de octubre del año 2025, el Director Administrativo y Financiero solicitó la autorización para llevar a cabo el procedimiento ordinario correspondiente a la Adquisición de Tickets de Combustibles para ser utilizados por el Personal y las Operaciones del Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT) Durante el Período Octubre - Diciembre 2025.

CONSIDERANDO (2): Que, de acuerdo a la atribuciones que le confiere a la máxima autoridad de la instituciones contratantes la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, y lo establecido en los artículos 9 numeral 1, y 38 numeral 2 de su Reglamento de Aplicación, promulgado mediante el decreto No.416-23, de fecha 14 de septiembre del año 2023, éstas deben autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) la celebración de los procedimientos de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales previstos por la DGCP.

CONSIDERANDO (2): Que, atendiendo al monto expresado en la solicitud de compra emitida por el Analista de Compras del FIMOVIT, por la suma de **RD\$772,800.00** vinculada al proceso correspondiente a la Adquisición de Tickets de Combustibles para ser utilizados por el Personal y las Operaciones del Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT) Durante el Período Octubre - Diciembre 2025, y la Resolución Núm.PNP-01-2025 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, esta contratación entra dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 38 numeral 2.

Visto: El Contrato Constitutivo del Fideicomiso del Movilidad y Transporte (FIMOVIT) de fecha 20 de noviembre de 2018.

Vista: La Resolución No. PNP-01-2025 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 02 de enero de 2025.

Vista: La circular Núm. DGCP44-PNP-2024-006, emitida en fecha 12 de junio de 2024, por la Dirección General de Contrataciones Públicas que establece aspectos generales sobre los procedimientos de compras menores.

Vista: La Ley No. 28-23 emitida en fecha 17 de marzo de 2023, sobre Fideicomiso Público de la República Dominicana.

Vista: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

Vista: El Acta No.1-2025 emitida en fecha 17 de enero de 2025, por el Comité de Administración y Control del FIMOVIT.

Visto: La solicitud de autorización, emitida en fecha 27 de octubre de 2025, por el Director Administrativo y Financiero del FIMOVIT, para llevar a cabo el procedimiento ordinario de la Adquisición de Tickets de Combustibles para ser utilizados por el Personal y las Operaciones del Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT) Durante el Período Octubre - Diciembre 2025, y sus anexos.

En atención a las consideraciones expuestas y los vistos descritos anteriormente, la Dirección Ejecutiva del FIMOVIT, decide adoptar la siguiente resolución.

RESUELVE

ÚNICO: AUTORIZAR a la Dirección Administrativa y Financiera del FIMOVIT, el desarrollo del procedimiento ordinario para la **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA SER UTILIZADOS POR EL PERSONAL Y LAS OPERACIONES DEL FIDEICOMISO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE (FIMOVIT) DURANTE EL PERÍODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2025.**



LIC. RICARDO ROQUES PÉREZ
Director Ejecutivo.

